



SECRETARÍA
DE
SALUD

Los Comités de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37, 75, fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29, párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101, 105 de su Reglamento, y lineamientos primero, noveno y décimo de los que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2007/001 del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	Dirección General de Asuntos Jurídicos				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$171,901.35 (ciento setenta y un mil novecientos un pesos 35/100 MN)	Nivel	CFKC002
Adscripción	Dirección General de Asuntos Jurídicos			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar de manera integral el estado que guardan la problemática jurídica que enfrenta la Secretaría, para establecer un diagnóstico. 2. Determinar la viabilidad jurídica de las disposiciones que se pretendan emitir. 3. Coordinar y en su caso, elaborar las observaciones o bien los proyectos de disposiciones jurídicas que se requieran. 4. Establecer el plan de apoyo jurídico a dichas áreas, de acuerdo a las necesidades detectadas. 5. Supervisar la implementación del plan de apoyo jurídico y en su caso, prestar los servicios de asesoría jurídica de manera directa. 6. Análisis detallado e integral de la propuesta de cuerpo normativo que corresponda. 7. Determinar las acciones preventivas que se requieran para evitar el surgimiento de conflictos legales en la Secretaría. 8. Delimitar líneas estratégicas para la debida atención de los asuntos jurídicos en que la Secretaría sea parte y supervisar su cumplimiento. 9. Delimitar la problemática jurídica recurrente en las unidades administrativas, órganos desconcentrados y áreas mayores de la dependencia. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: Derecho. Titulado.			
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 6 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Derecho y Legislación Nacionales.			
	<i>Capacidades</i>	Liderazgo y Visión Estratégica.			
	<i>Técnicos:</i>	Administración de proyectos y Calidad y Productividad en la APF.			
	<i>Otros:</i>	Necesidad de viajar: siempre. Inglés: avanzado.			

Nombre de la Plaza	Titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$153,483.35 (ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 85/100 MN)	Nivel	CFKC001
Adscripción	Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones			Sede: México D.F.	

Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar que las políticas y estrategias nacionales en materia de atención a las adicciones sean eficaces y congruentes con la realidad sociocultural. 2. Supervisar que la administración de recursos materiales y financieros sean aprovechados de manera óptima y en bien de la sociedad. 3. Coordinar y actualizar un sistema de información en materia de adicciones que fundamente la toma de decisiones. 4. Inducir el cumplimiento de las disposiciones legales sobre el consumo de sustancias psicoactivas. 5. Proponer la cooperación con organismos nacionales e internacionales que permita el intercambio académico, desarrollo de proyectos y acuerdos de cooperación internacional. 6. Desarrollar estrategias que impulsen la participación comunitaria en la prevención temprana, canalización y rehabilitación de la población afectada. 7. Desarrollar un plan de trabajo para mantener una adecuada coordinación con los diferentes organismos nacionales e internacionales. 8. Fomentar la investigación y la realización de proyectos orientados a enfrentar el fenómeno de las adicciones. 9. Plantear reformar jurídicas y elaborar y expedir normas oficiales mexicanas en materia de prevención, tratamiento y control de las adicciones. 			
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: Medicina, Salud, Psicología, Ciencias Sociales. Titulado		
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 6 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Problemas Sociales, Salud Pública, Administración Pública, Sociología General.		
	<i>Capacidades</i>	Visión Estratégica y Liderazgo.		
	<i>Técnicos:</i>	Atención de las adicciones y Administración de proyectos.		
	<i>Otros:</i>	Necesidad de viajar: siempre.		

Nombre de la Plaza	Dirección General de Evaluación del Desempeño				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$119,670.45 (ciento diecinueve mil seiscientos setenta pesos 45/100 MN)	Nivel	CFKA001
Adscripción	Dirección General de Evaluación del Desempeño			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar los mecanismos para difusión de los resultados de las actividades de evaluación de los sistemas nacionales y estatales de salud. 2. Informar a la sociedad acerca del desempeño de los sistemas nacionales y estatales de salud. 3. Emitir anualmente los resultados de los indicadores de resultado. 4. Proponer los mecanismos para que la Secretaría de Salud rinda cuentas del desempeño del Sistema de Salud. 5. Informar a la población sobre el desempeño del sistema de salud en materia de salud poblacional, trato adecuado y protección financiera. 6. Informar a la población sobre el desempeño de los programas especiales y prioritarios. 7. Conducir las evaluaciones externas de los programas de salud. 8. Detectar deficiencias en el desempeño de los sistemas y programas de salud mediante la aplicación de metodologías de las evaluaciones correctas y apropiadas. 9. Establecer los mecanismos y objetivos de las evaluaciones externas de los programas de salud. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: Medicina, Ciencias Políticas y Administración Pública, Salud, Economía. Titulado.			
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 6 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Ciencias Clínicas, Administración Pública, Estadística, Economía General.			
	<i>Capacidades</i>	Liderazgo y Negociación			
	<i>Técnicos:</i>	Políticas y sistemas de investigación en salud y Sistemas de servicios de salud.			
	<i>Otros:</i>	Necesidad de viajar: a veces; Inglés: Avanzado.			

Nombre de la Plaza	Dirección General de la Coordinación de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$119,670.45 (ciento diecinueve mil seiscientos setenta pesos 45/100 MN)	Nivel	CFKA001
Adscripción	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad			Sede: México D.F.	

Funciones Principales	<p>1.- Establecer la planeación estratégica que se implementará en la Gestión Hospitalaria, a través de un innovador sistema de red entre los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, el cual fortalecerá su coordinación y funcionamiento</p> <p>2.- Establecer un programa de reforzamiento de la gestión central, mediante mecanismos de apoyo ya existentes que garanticen el control hospitalario, manteniendo en todo momento una doctrina y unidad de mando para con los Hospitales Regionales de Alta Especialidad</p> <p>3.- Emitir en el Sistema de Gestión, en coordinación con la Dirección General Adjunta de Políticas y Control de Proyectos de Inversión Social en Salud, los procedimientos, lineamientos, normas y políticas de operación en cuanto a optimización de recursos hospitalarios se refiere, tanto humanos, materiales y financieros, así como, evaluar su funcionamiento mediante un programa de auditoría específico para cada unidad hospitalaria</p> <p>4.- Proponer, en coordinación con la Dirección General Adjunta de Políticas y Control de Proyectos de Inversión Social en Salud, innovadores modelos gerenciales para aumentar la rentabilidad social del Sistema Hospitalario en los Hospitales Regionales de Alta Especialidad</p> <p>5.- Asesorar al órgano de gobierno de cada Unidad Hospitalaria, para la correcta toma de decisiones y dar puntual seguimiento al cumplimiento de los aspectos más relevantes acordados</p> <p>6.- Establecer a nivel directivo una cultura de gestión corporativa entre los Hospitales Federales de Referencia y apoyar en la función de las áreas de la Comisión correspondientes, para estructurar un único sistema de conducción corporativo, de acuerdo con lineamientos emitidos al efecto</p> <p>7.- Globalizar entre las unidades hospitalarias, proyectos y programas encaminados al fomento y aplicación de la mejora continua en los servicios de salud, corroborando su eficacia mediante un proceso general de aseguramiento de la calidad, implantado dentro del Sistema Hospitalario</p> <p>8.- Coadyuvar para la aplicación las políticas, normas y lineamientos, en el ámbito de su competencia, a efecto de proveer y promover la calidad en materia de servicios y atención hospitalaria de alta especialidad</p> <p>9.- Someter a aprobación del titular de la Comisión, las políticas, lineamientos, criterios, sistemas, herramientas y procedimientos de carácter técnico en materia de funcionamiento y operación eficaces y eficientes aplicables a los Hospitales Regionales de Alta Especialidad</p>			
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: Medicina. Titulado.		
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 5 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Análisis y Análisis Funcional, Ciencias Clínicas, Biología Humana, Medicina del Trabajo, Tamaño de la Población y Evolución Demográfica, Medicina Interna.		
	<i>Capacidades</i>	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.		
	<i>Técnicos:</i>	Políticas de investigación en salud y Sistemas de servicios de salud.		
	<i>Otros:</i>	Necesidad de Viajar: A veces; Inglés: Intermedio.		

Nombre de la Plaza	Dirección General de Gestión Financiera y Administrativa				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$154,162.47 (ciento cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y dos pesos 47/100 MN)	Nivel	CFKA003
Adscripción	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad			Sede: México D.F.	

Funciones Principales	<p>1. Aprobar las propuestas de estrategias para el desarrollo de los acuerdos de coordinación que se celebren con los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, y en general del sistema nacional de salud, de conformidad con lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo, los programas anuales globales para la ejecución del plan, los programas regionales y especiales de la Secretaría como coordinadora de sector, la Ley, el presente Decreto y demás disposiciones aplicables.</p> <p>2. Aprobar la estrategia general de la negociación, tramitación, actuación, representación y seguimiento de los compromisos y foros de carácter internacional relacionados con las materias que son competencia de la Comisión, con la debida participación de las autoridades competentes y de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría, en los casos que corresponda.</p> <p>3. Aprobar, previo acuerdo superior, las estrategias de vinculación y negociación ante las autoridades competentes en materia de presupuestos y fuentes de financiamiento para los Institutos Nacionales de la Salud, los Centros Nacionales de Trasplantes y de Transfusión Sanguínea y los Hospitales de Alta Especialidad.</p> <p>4. Aprobar en coordinación con la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, y controlar la operación de los sistemas de planeación financiera, administrativa, organizacional, de indicadores de gestión, de control, evaluación y seguimiento, y del Servicio Profesional de Carrera de la Comisión, así como la formulación de los manuales organización interna, de procedimientos y de servicios al público, de conformidad con las disposiciones aplicables.</p> <p>5. Aprobar modelos innovadores de financiamiento hospitalario de alta especialidad que permitan operar con altos índices de efectividad y calidad, a efecto de proveer la capacidad instalada que permita responder a las necesidades de los usuarios, conforme a los estándares nacionales e internacionales.</p> <p>6. Determinar la gestión de proyectos de inversión que permitan la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y de actividades que incrementen el patrimonio de las entidades que integran el subsector coordinado por la Comisión, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir su capacidad instalada.</p> <p>7. Coordinar, controlar y evaluar al interior de la Comisión el proceso anual de programación y presupuestación, así como el ejercicio y control presupuestal y contable; así como conducir la elaboración, ejecución y evaluación de los presupuestos por programas en salud de las instituciones coordinadas por la anterior.</p> <p>8. Proponer los nombramientos y revocarlos en su caso o cesar a los servidores públicos de la Comisión Federal, en los términos de las disposiciones generales así como las específicas internas en materia laboral, administrativa y de servicio de carrera, con la participación que, en su caso, corresponda a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y Jurídica de la Secretaría de Salud y de la Consejería Jurídica de la Comisión.</p> <p>9. Aprobar en coordinación con la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, y supervisar la ejecución de los programas anuales de obra pública, adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, y de prestación de servicios; los de destino de inmuebles; así como los de apoyo para la realización de las funciones de la Comisión Federal, particularmente en materia de cooperación técnico-administrativa y presupuestal.</p>				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Posgrado (especialidad) en: Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Finanzas, Economía. Titulado.			
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 5 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Actividad Económica, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales, Análisis y Análisis Funcional, Economía, Derecho y Legislación Nacionales, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales.			
	<i>Capacidades</i>	Visión Estratégica y Orientación a Resultados.			
	<i>Técnicos:</i>	Esquemas de vinculación social en salud e Infraestructura médica y modelos de atención en salud.			
	<i>Otros:</i>	Necesidad de Viajar: A veces; Inglés: avanzado.			
Nombre de la Plaza	Dirección General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$171,901.35 (ciento setenta y un mil novecientos un pesos 35/100 MN)	Nivel	CFKC002
Adscripción	Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades				Sede: México D.F.

Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer y evaluar las políticas y estrategias nacionales en materia de atención a la salud del adulto y del anciano; de prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles; de atención de urgencias epidemiológicas y desastres, incluyendo de seguridad en salud; de prevención, tratamiento y control de enfermedades bucales; así como de vigilancia epidemiológica y laboratorio. 2. Determinar y emitir las normas oficiales mexicanas en la materia de vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades, así mismo, expedir las respuestas a los comentarios recibidos a los proyectos de dichas normas y demás documentos relacionados con la normalización así como fijar y realizar la vigilancia de su cumplimiento. 3. Coadyuvar y participar en el ámbito de su competencia en la definición y desarrollo del Sistema de Protección Social en Salud por lo que se refiere a los servicios de salud a la comunidad, en coordinación con las unidades administrativas competentes. 4. Determinar, proponer y evaluar el desarrollo, la aplicación y el impacto de las medidas de prevención y control de los problemas epidemiológicos del país. 5. Evaluar y acreditar el desempeño de las localidades, jurisdicciones sanitarias, entidades federativas, regiones o comunidades, según sea el caso, en relación con los programas de vigilancia epidemiológica y prevención y control de enfermedades. 6. Colaborar en la definición y evaluación de las estrategias y contenidos técnicos de los materiales de comunicación social en el ámbito de su competencia, así como los materiales didácticos que se utilicen para la capacitación dirigida al personal institucional y comunitario que desarrolla los programas a su cargo en coordinación con las unidades administrativas competentes. 7. Conducir y evaluar los programas de salud pública de vigilancia, prevención y promoción de la salud en colaboración con las unidades administrativas competentes. 8. Conducir y coordinar la instrumentación de las acciones en materia de seguridad en salud, en colaboración con las unidades administrativas competentes. 9. Coordinar e impulsar el desarrollo integral del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica incluyendo el Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como las acciones de vigilancia epidemiológica internacional. 10. Proponer y establecer mecanismos para fomentar e integrar la participación de la sociedad civil, y en lo general de la comunidad, así como de lo sectores pública y privado en las acciones materia de su competencia. 	
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Posgrado (especialidad) en: Medicina. Titulado
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 6 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Salud Pública, Estadística, Organización y Dirección de Empresas, Epidemiología y Medicina Preventiva.
	<i>Capacidades</i>	Negociación y Visión Estratégica.
	<i>Técnicos:</i>	Prevención y control de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica y Herramientas de Cómputo.
	<i>Otros:</i>	Ninguno.

Nombre de la Plaza	Dirección General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$119,670.45 (ciento diecinueve mil seiscientos setenta pesos 45/100 MN)	Nivel	CFKA001
Adscripción	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Vacunación y del Consejo Nacional para la Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia. 2. Elaborar el proyecto del programa de trabajo CONAVA y del CONACIA y someterlos a la consideración del presidente y vicepresidente de los consejos respectivos. 3. Organizar las reuniones del CONAVA y del CONACIA así como de sus comités respectivos y dar seguimiento a los acuerdos y compromisos establecidos. 4. Establecer y evaluar las especificaciones técnicas de las vacunas, del material de curación, del equipo y demás insumos de los programas de atención a la salud de la infancia y la adolescencia. 5. Participar en el establecimiento y evaluación de las estrategias y contenidos técnicos de los materiales de comunicación sociales, relacionados con los programas de atención a la salud de la infancia y de la adolescencia y de las actividades de vacunación en la población general, en coordinación con las unidades administrativas competentes. 6. Determinar y participar en la valoración y seguimiento de los Sistemas Institucionales de Información, relacionados con las acciones de vacunación para toda la población residente en la República Mexicana y las actividades de los programas de atención a la salud de la infancia y la adolescencia. 7. Establecer los lineamientos y procedimientos técnicos para la organización, programación y presupuestación relacionados con los programas de atención a la salud de la infancia y la adolescencia, así como la vacunación para toda la población residente en la república mexicana. 8. Determinar y emitir las normas oficiales mexicanas relacionadas con los programas de atención a la salud de la infancia, adolescencia y administración de vacunas toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobinas en el humano, así como vigilar su cumplimiento. 9. Promover la confirmación de los Consejos Estatales para la Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Posgrado (especialidad) en: Enfermería, Psicología, Medicina, Nutrición, Salud. Titulado.			

	<i>Laborales</i>	Como mínimo 6 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Análisis y Análisis Funcional, Salud Pública, Ciencias Clínicas, Administración Pública, Ciencias de la Nutrición, Medicina Preventiva.
	<i>Capacidades</i>	Liderazgo y Negociación.
	<i>Técnicos:</i>	Salud de la infancia, la adolescencia y migrantes y Recursos humanos – profesionalización y desarrollo.
	<i>Otros:</i>	Necesidad de viajar: siempre; Inglés: Avanzado; Tiempo completo ante emergencias epidemiológicas.

Nombre de la Plaza	Dirección General Adjunta de Vinculación Social				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$150,220.27 (ciento cincuenta mil doscientos veinte pesos 27/100 MN)	Nivel	CFLC003
Adscripción	Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer vínculos de comunicación entre la Secretaría de Salud y los diversos órganos federales relacionados al sector. 2. Asesorar a su superior jerárquico sobre las estrategias de deban emprenderse para impulsar las iniciativas que establezca la Secretaría de Salud. 3. Dictar las acciones para el fortalecimiento de las relaciones de la Secretaría de Salud con lo distintos órganos políticos federales. 4. Proponer y participar en reuniones de trabajo destinadas al análisis y discusión de propuestas e iniciativas de salud, con funcionarios de la Secretaría e integrantes de órganos federales. 5. Evaluar los perfiles políticos de los distintos actores que intervienen en la definición y aprobación de las de salud emitidas por la Secretaría. 6. Establecer enlaces de colaboración e intercambio con instituciones académicas y de investigación nacional e internacional a fin de enriquecer las políticas de iniciativas de salud planteadas por la Secretaría. 7. Fungir como vínculo entre la ciudadanía y los órganos de decisión del Gobierno Federal en materia de Salud. 8. Establecer mecanismos de comunicación entre la Secretaría de Salud y la ciudadanía tales como: líneas telefónicas, páginas de internet, entre otros y analizar las propuestas que en materia de servicios de salud, se reciban. 9. Determinar mecanismos para atención, canalización y seguimiento de las peticiones y quejas formales e informales, que reciban los distintos funcionarios de la Secretaría de Salud. 10. Establecer canales institucionales para incorporar a la agenda pública de la Secretaría, los diagnósticos, propuestas y opiniones de la población a nivel: municipal, estatal y nacional. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: Medicina. Titulado. Con Maestría en: Salud Pública. Titulado.			
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 6 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Derecho y Legislación Nacionales, Salud Pública, Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas, Administración Pública.			
	<i>Capacidades</i>	Liderazgo y Negociación.			
	<i>Técnicos:</i>	Vinculación social en salud y Atención ciudadana.			
	<i>Otros:</i>	Necesidad de viajar: siempre; Inglés: Intermedio.			

Nombre de la Plaza	Dirección General Adjunta de Coordinación de Proyectos Estratégicos				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$113,588.10 (ciento trece mil quinientos ochenta y ocho pesos 10/100 MN)	Nivel	CFLB002
Adscripción	Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Asesorar en fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud por medio del establecimiento y conducción de políticas, proyectos y programas que por su naturaleza emergente atiendan a problemas coyunturales del Sector Salud. 2.- Asesorar en la participación de las UCVPs dentro del proyecto institucional del Sistema de Protección social en Salud. 3.- Asesorar en desarrollo del proyecto "Salud y Pueblos Indígenas" en cuanto a la conducción, evaluación y asesoría técnica del mismo. 4.- Coordinar de manera eficiente y eficaz las actividades y funciones que se desarrollen dentro de las diferentes áreas de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social. 5.- Establecer el control y seguimiento de actas, acuerdos y resoluciones emitidas por el Titular de la Unidad en las reuniones de staff, talleres de interrelación de la Unidad Coordinador de Vinculación y Participación Social y reuniones de gabinete del Titular de la Secretaría. 6.- Asesorar en el Desarrollo de los foros técnicos de carácter nacional e internacional relacionados con el tema del federalismo de los servicios de salud; y asesorar en las sesiones del Consejo Nacional de Salud llevando aportaciones que consoliden el carácter normativo de la Secretaría. 7.- Coordinar de manera eficiente y eficaz los proyectos estratégicos y transversales que se desarrollen dentro de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: Medicina, Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho. Titulado.			

	<i>Laborales</i>	Como mínimo 5 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Derecho y Legislación Nacionales, Administración Pública, Ciencias Políticas, Medicina y Salud Pública.
	<i>Capacidades</i>	Liderazgo y Visión Estratégica.
	<i>Técnicos:</i>	Esquemas de vinculación social en salud y Control, evaluación y apoyo al buen gobierno.
	<i>Otros:</i>	Necesidad de viajar: a veces.

Nombre de la Plaza	Dirección General Adjunta de Vinculación y Referencia Hospitalaria				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$113,588.10 (ciento trece mil quinientos ochenta y ocho pesos 10/100 MN)	Nivel	CFLA003
Adscripción	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Vincular con las Instituciones de Seguridad Social públicas y privadas, ámbitos de colaboración en materia legislativa y normativa. Servir de enlace y dar seguimiento entre los titulares de la Comisión y de la Secretaría General con el Congreso de la Unión y Auditoría Superior de la Federación para las comparecencias y reuniones de trabajo que sean requeridas. Coadyuvar en la realización de foros federales y regionales que fomenten la participación interinstitucional y la convivencia pública y privada en materia de atención médica especializada. Proponer programas alternativos de fortalecimiento y concertación gubernamental para la participación sistematizada de los diferentes actores de la sociedad en materia de atención médica de alta especialidad. Determinar en acuerdo con el titular de la Dirección General de Gestión Financiera y Administrativa y en coordinación de la Dirección General Adjunta de Políticas y Control de Proyectos de Inversión Social en Salud, las estrategias de vinculación y negociación ante las autoridades competentes en materia de presupuestos y fuentes de financiamiento para los Institutos Nacionales de la Salud, los Centros Nacionales de Trasplantes y de Transfusión Sanguínea y los Hospitales de Alta Especialidad y en general todas las instituciones coordinadas por la Comisión. Servir de conducto para la atención de consultas y requerimientos solicitados por las autoridades federal, estatal y municipal, así como sociedad civil, que sean competencia de la Comisión. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: Administración, Medicina, Derecho, Salud, Ciencias Políticas y Administración pública, Economía. Titulado.			
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 5 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Economía General, Organización y Dirección de Empresas, Teoría Económica, Administración Pública, Ciencias Políticas, Sistemas Políticos, Derecho y Legislación Nacionales, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales.			
	<i>Capacidades</i>	Visión Estratégica y Trabajo en Equipo.			
	<i>Técnicos:</i>	Infraestructura médica y modelos de atención a la salud y Esquemas de vinculación social en salud.			
	<i>Otros:</i>	Necesidad de viajar: a veces; Inglés: intermedio.			

Nombre de la Plaza	Dirección General Adjunta de Desarrollo Económico y Social en Salud				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$113,588.10 (ciento trece mil quinientos ochenta y ocho pesos 10/100 MN)	Nivel	CFLA003
Adscripción	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad			Sede: México D.F.	

Funciones Principales	<p>1.- Someter a aprobación del titular de la Comisión, las políticas, lineamientos, criterios, sistemas, herramientas y procedimientos de carácter técnico en materia de funcionamiento y operación eficaces y eficientes aplicables a las Instituciones coordinadas por la Comisión y en general para aquellas instancias que se consideren candidatas para recibir apoyo económico</p> <p>2.- Determinar con la participación de las unidades administrativas competentes de la Comisión, en la integración del Plan Anual de Inversiones y determinar previo acuerdo con el titular de la Comisión, los proyectos a incluir en el mencionado plan, el cual, en el primer año de su formulación, deberá ser comunicado a la Coordinadora Sectorial y a ambas Cámaras del Congreso de la Unión, previamente a su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en su caso.</p> <p>3.- Establecer el entorno de las instituciones prestadoras de servicios médicos de alta especialidad, a partir de un diagnóstico situacional previo y formular estrategias de prospectiva efectivas, cuantitativa y cualitativamente</p> <p>4.- Determinar con el titular de la Dirección General de Gestión Financiera y Administrativa, los proyectos de políticas nacionales y sectoriales en materia de inversión pública, privada o social, nacional o internacional en favor de las instituciones coordinadas por la Comisión.</p> <p>5.- Conducir la planeación y gestión de la inversión pública, privada o social, nacional o internacional, y controlar la formulación y evaluación de los proyectos de inversión, en cuanto al cumplimiento de las metodologías, pautas y procedimientos establecidos en los aspectos presupuestarios, financieros y económicos.</p> <p>6.- Disponer el inventario de proyectos de inversión y un sistema que proporcione información adecuada, oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero y sustantivo de las inversiones públicas, que permita el seguimiento de los proyectos de inversión individualmente y del plan anual de inversiones en forma agregada, compatible con el control de la ejecución presupuestaria, en su caso.</p> <p>7.- Conducir en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Comisión, la elaboración, ejecución y evaluación de los presupuestos por programas en salud de las instituciones coordinadas por la anterior.</p> <p>8.- Evaluar el impacto social generado por el desarrollo de proyectos de inversión en los prestadores de atención médica de alta especialidad</p> <p>9.- Instrumentar los mecanismos de gestión para promover el desarrollo económico equilibrado de los prestadores de atención médica de alta especialidad.</p> <p>10.- Participar en la determinación de los sectores prioritarios para el destino de las inversiones, y en la búsqueda de fuentes de financiamiento para los proyectos de inversión.</p> <p>11.- Disponer el inventario de proyectos de inversión y un sistema que proporcione información adecuada, oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero y sustantivo de las inversiones públicas, que permita el seguimiento de los proyectos de inversión individualmente y del plan anual de inversiones en forma agregada, compatible con el control de la ejecución presupuestaria, en su caso.</p> <p>12.- Controlar la evaluación ex post, realizada por los beneficiarios del apoyo económico, de los proyectos de inversión que sean seleccionados una vez finalizada la etapa de ejecución de la inversión.</p> <p>13.-Conducir en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Comisión, la elaboración, ejecución y evaluación de los presupuestos por programas en salud de las instituciones coordinadas por la anterior.</p>				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: Contaduría, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Finanzas, Economía. Titulado.			
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 5 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Auditoría, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Organización y Dirección de Empresas, Economía General, Actividad Económica, Administración Pública, Derecho y Legislación Nacionales, Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales.			
	<i>Capacidades</i>	Trabajo en Equipo y Visión Estratégica.			
	<i>Técnicos:</i>	Sistemas de Supervisión de la operatividad de los Institutos Nacionales de Salud y Sistemas de servicios de salud.			
	<i>Otros:</i>	Necesidad de Viajar: A veces.			
Nombre de la Plaza	Dirección General Adjunta de Servicios de Atención Psiquiátrica				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$113,588.10 (ciento trece mil quinientos ochenta y ocho pesos 10/100 MN)	Nivel	CFLB002
Adscripción	Servicios de Atención Psiquiátrica				Sede: México D.F.

Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer los mecanismos de coordinación de acciones médicas y técnicas institucionales en los hospitales psiquiátricos y unidades especializadas adscritas, con el fin de proporcionar un trato adecuado a los usuarios de los servicios que se prestan. 2. Conducir los procesos y acciones administrativas en los hospitales psiquiátricos y unidades especializadas adscritas, para certificar que se apeguen al Reglamento Interno y a los lineamientos de la normatividad establecida, emitida por la Secretaría de salud. 3. Determinar y fijar mecanismos orientados a la mejora de procesos y resultados en las actividades de atención médica psiquiátrica de las unidades adscritas al órgano desconcentrado, para detectar oportunidades de mejora en cada uno de los servicios que prestan las unidades logrando optimizar recursos y simplificar actividades. 4. Proponer ante las instancias correspondientes la elaboración de estudios y dictámenes estructurales con el objeto de mantener en condiciones de seguridad, funcionalidad y optimas los inmuebles que ocupan las unidades especializadas. 5. Proponer y apoyar acciones de innovación y mejora de la calidad de la atención medica en los establecimientos coordinados por el órgano desconcentrado con la finalidad de alcanzar las metas establecidas. 			
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: Medicina. Titulado. Con Posgrado (especialidad) en: Medicina (Psiquiatría). Titulado.		
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 5 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Psiquiatría, Administración Pública (Administración de Hospitales).		
	<i>Capacidades</i>	Orientación a resultados y Liderazgo.		
	<i>Técnicos:</i>	Sistemas de Servicios de Salud y Salud mental.		
	<i>Otros:</i>	Necesidad de viajar: a veces. Inglés Intermedio		

Nombre de la Plaza	Dirección de Sistemas Gerenciales				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$47,973.69 (cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 MN)	Nivel	CFMA001
Adscripción	Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la operación del Sistema de Evaluación en Adicciones. 2. Analizar los informes trimestrales de evaluación y realizar las recomendaciones necesarias para continuar en el avance del cumplimiento de metas. 3. Asesorar los servicios estatales de salud en el cumplimiento de los indicadores de Caminando a la Excelencia. 4. Coordinar una estrategia integral de planeación. 5. Diseñar acciones de evaluación y difusión con base en la información registrada en la base de datos institucional. 6. Integrar y difundir la información sobre la dinámica de las adicciones en México. 7. Supervisar la actualización del directorio de instituciones que brindan atención en materia de adicciones, reconocidas de acuerdo a la NOM-028-SSA2-1999. 8. Supervisar la operación del Centro de Orientación Telefónica a fin de que éste cumpla con las políticas institucionales. 9. Analizar la información presentada por el Centro de Orientación Telefónica para identificar datos significativos que orienten la toma de decisiones para la mejora del servicio. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: Administración, Economía, Psicología. Titulado.			
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 4 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Administración Pública, Estadística, Epidemiología.			
	<i>Capacidades</i>	Liderazgo y Negociación.			
	<i>Técnicos:</i>	Administración de proyectos y Adquisición de bienes muebles y contratación de servicios.			
	<i>Otros:</i>	Necesidad de viajar: a veces.			

Nombre de la Plaza	Dirección de Proyectos de Inversión Social				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$56,129.21 (cincuenta y seis mil ciento veintinueve pesos 21/100 MN)	Nivel	CFMA002
Adscripción	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad			Sede: México D.F.	

Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer y dar seguimiento a la generación de proyectos de inversión que permitan la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y de actividades que incrementen el patrimonio de las entidades que integran el subsector coordinado por la Comisión, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir su capacidad instalada. 2. Organizar y mantener actualizado el inventario de proyectos de inversión, y desarrollar e implementar un sistema que proporcione información adecuada, oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero y sustantivo de las inversiones públicas, que permita el seguimiento de los proyectos de inversión individualmente y del plan anual de inversiones en forma agregada, compatible con el control de la ejecución presupuestaria, en su caso. 3. Proponer modelos innovadores de financiamiento hospitalario de alta especialidad. 4. Instrumentar las acciones de la planeación y gestión de la inversión pública, privada o social, nacional o internacional, y formular y evaluar los proyectos de inversión, en cuanto al cumplimiento de las metodologías, pautas y procedimientos establecidos en los aspectos presupuestarios, financieros y económicos. 5. Evaluar ex post, la gestión de los beneficiarios de apoyo económico. 6. Proponer modelos para la elaboración, ejecución y evaluación de los presupuestos por programas en salud de las instituciones coordinadas por la Comisión. 			
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Finanzas, Economía, Salud. Titulado.		
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 3 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Economía, Cambio y Desarrollo Social, Organización y Dirección de Empresas, Actividad Económica, Administración Pública, Auditoría, Problemas Sociales.		
	<i>Capacidades</i>	Visión Estratégica y Trabajo en Equipo.		
	<i>Técnicos:</i>	Esquemas de vinculación social en salud y Sistemas de servicios de salud.		
	<i>Otros:</i>	Necesidad de Viajar: A veces; Inglés: básico.		

Nombre de la Plaza	Coordinación Administrativa del Consejo de Salubridad General				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$33,537.06 (treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 MN)	Nivel	CFNB002
Adscripción	Oficinas del C. Secretario			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vigilar el proceso anual de programación, presupuestación, ejercicio y control presupuestal contable, para un mejor aprovechamiento de los recursos. 2. Coordinar el manejo y control del fondo rotatorio asignado, para dar cumplimiento a la normatividad vigente. 3. Vigilar la elaboración de las carpetas de solicitud de autorización de contratos de asesoría y estudios ante el Comité de Adquisiciones con cargo a la partida 3304 "Otras asesorías para la operación de programas" para su autorización. 4. Organizar las relaciones laborales del Consejo de Salubridad General, con los trabajadores conforme a los lineamientos establecidos, para determinar óptimos canales de comunicación. 5. Coordinar el control del personal administrativo al servicio del Consejo de Salubridad General, para un mejor aprovechamiento. 6. Elaborar los trámites necesarios para el pago mensual por concepto de asesorías y estudios, para su pago oportuno. 7. Coordinar y controlar la administración de los recursos financieros mediante los libros de contabilidad. 8. Realizar arqueos de efectivo en forma aleatoria, a fin de verificar la veracidad de la información financiera con que se cuenta. 9. Llevar a cabo las conciliaciones bancarias correspondientes, a fin de saber cual es la situación financiera del Consejo de Salubridad General. 10. Establecer líneas de crédito con proveedores idóneos para el aprovisionamiento de recursos. 11. Programar y controlar las actividades de vigilancia, instalaciones, equipo y mobiliario, para mejorar el aprovechamiento de los mismos. 12. Supervisar el estado físico de los vehículos, equipo y herramienta adscritos al Consejo de Salubridad General, para el mejor aprovechamiento de los mismos. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: Contaduría, Economía, Administración. Titulado			
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 3 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Contabilidad, Organización y Dirección de Empresas, Administración Pública, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos.			
	<i>Capacidades</i>	Liderazgo y Visión Estratégica.			
	<i>Técnicos:</i>	Recursos Humanos – Relaciones Laborales, Administración de Personal y Programación y Presupuesto.			
	<i>Otros:</i>	Necesidad de viajar: a veces.			

Nombre de la Plaza	* Subdirección de Asuntos de América del Norte, Europa, Asia y África
---------------------------	---

Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$33,537.06 (treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 MN)	Nivel	CFNB002
Adscripción	Dirección General de Relaciones Internacionales			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la logística para la realización de eventos en materia de salud. 2. Promover la firma de acuerdos que sean de interés para el sector salud. 3. Atender la relación con otros países u organizaciones que conlleve a la firma de nuevos acuerdos. 4. Vigilar el pago de beca o estímulo financiero para funcionarios que estén realizando algún curso o maestría en el extranjero. 5. Asesorar a funcionarios del sector salud para la obtención de una beca en el extranjero. 6. Promover reuniones especializadas con países e instituciones de Norteamérica y el resto del mundo, en apoyo a las áreas sustantivas. 7. Diseñar, en coordinación con las unidades administrativas correspondientes, mecanismos para el seguimiento de programas, proyectos, convenios y acuerdos de cooperación a fin de evaluar su avance y cumplimiento. 8. Proporcionar y brindar asesoría en materia internacional. 9. Aportar información para la revisión y actualización de convenios firmados con países de América del norte, Europa, Asia y África. 10. Coordinar la elaboración de las carpetas de trabajo correspondientes a la agenda de salud. 11. Proveer de elementos de análisis y discusión durante reuniones con países y organismos especializados. 12. Emitir la información correspondiente de la agenda internacional en materia de salud. 13. Mantener una comunicación estrecha con las embajadas que conlleve al logro de buenos resultados en la realización de eventos. 14. Gestionar y asesorar a funcionarios para la obtención de visas. 15. Coordinar y llevar a cabo la difusión de programas, cursos y /o especialidades para funcionarios del sector salud. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales. Titulado.			
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 3 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Relaciones Internacionales y/o Administración Pública.			
	<i>Capacidades</i>	Liderazgo y Negociación.			
	<i>Técnicos:</i>	Relaciones Internacionales en Salud e inglés.			
	<i>Otros:</i>	Necesidad de viajar: a veces.			

Nombre de la Plaza	Subdirección de Cultura de Calidad				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$39,573.73 (treinta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos 73/100 MN)	Nivel	CFNB003
Adscripción	Dirección General de Calidad y Educación en Salud			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar el proceso de capacitación para el desarrollo de una cultura de calidad para la mejora de los servicios de salud al personal de salud. 2. Proponer el diseño de procesos de capacitación e integración de paquetes didácticos para el personal de salud a favor de mejorar la calidad de la prestación de los servicios. 3. Participar en la formación de formadores y la capacitación de directivos para el impulso del Modelo de Gestión de Calidad. 4. Coordinar el proceso del Premio Nacional de Calidad de la Secretaría de Salud para el personal y establecimientos del Sistema. 5. Diseñar proyectos estratégicos para garantizar el cambio cultural orientado a la mejora de calidad. 6. Cuantificar el avance de los proyectos estratégicos propuestos para la aplicación del cambio cultural orientado a la mejora de calidad. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: Salud, Ciencias Políticas y Administración Pública, Educación, Medicina, Psicología, Computación e Informática. Titulado.			
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 3 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Psicología Social, Teoría y Métodos Educativos, Medicina, Organización y Planificación de la Educación, Administración Pública, Salud Pública.			
	<i>Capacidades</i>	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.			
	<i>Técnicos:</i>	Normas y políticas para la calidad y educación en salud y Metodología de la Investigación.			
	<i>Otros:</i>	Necesidad de viajar: a veces.			

Nombre de la Plaza	Coordinación Administrativa de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$39,573.73 (treinta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos 73/100 MN)	Nivel	CFNB003
Adscripción	Dirección General de Calidad y Educación en Salud			Sede: México D.F.	

Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Cumplir con los trámites correspondientes para la obtención del presupuesto anual. Obtener los recursos materiales necesarios para la Dirección General en cumplimiento de la normatividad establecida. Cumplir con los requisitos para la contratación de personal para las distintas áreas de unidad administrativa. Supervisar el cumplimiento presupuestal del programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud. Revisar que se entreguen en tiempo y forma todos los informes y controles solicitados por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto para óptimo ejercicio del presupuesto. Supervisar los movimientos de las cuentas bancarias destinadas a la Dirección General para su control y designación a los requerimientos solicitados. Definir estrategias para la armonización de los intereses de los trabajadores de la Dirección General para mantener un clima laboral adecuado. Supervisar el cumplimiento del Programa de Servicio Profesional de Carrera por parte de la estructura autorizada en esta Dirección General. Supervisar el cumplimiento del programa de estímulos y recompensas así como la selección y contratación del personal de la Dirección General. 			
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: Economía, Contaduría, Administración y Derecho. Titulado.		
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 3 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Organización y Dirección de Empresas, Administración Pública, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Contabilidad.		
	<i>Capacidades</i>	Liderazgo y Visión Estratégica.		
	<i>Técnicos:</i>	Adquisición de bienes muebles y contratación de servicios y Programación y Presupuesto.		
	<i>Otros:</i>	Necesidad de viajar: a veces.		

Nombre de la Plaza	Subdirección de Evaluación de Protección Financiera				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 25, 254.76 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 MN)	Nivel	CFNA001
Adscripción	Dirección General de Evaluación del Desempeño			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Elaborar y proporcionar la información relacionada con la protección financiera en los sistemas de salud nacional y estatales con la finalidad de apoyar a los usuarios en la toma de decisiones en dicho apartado. Generar las cifras nacionales y estatales de los indicadores de condiciones de protección financiera para su difusión a través de medios impresos y electrónicos. Participar y coordinar la evaluación de los objetivos finales de los sistemas de salud en su apartado de protección financiera, aportando información financiera relevante para la conducción y decisiones en los niveles local y federal, y el proceso de rendición de cuentas. Establecer los procedimientos de cálculo y análisis de los indicadores de protección financiera para contribuir en la elaboración de indicadores en el proceso de rendición de cuentas. Sistematizar los procedimientos de cálculo y análisis de los indicadores de protección financiera para contribuir en la elaboración de indicadores en el proceso de rendición de cuentas. Difundir los procedimientos de cálculo y análisis de los indicadores de protección financiera para contribuir en la elaboración de indicadores en el proceso de rendición de cuentas. La protección financiera para la reproducción de los indicadores de protección financiera a nivel estatal. Colaborar en la operación del sitio web de evaluación del desempeño dentro de la página de evaluación de la Secretaría referente a la protección financiera de los sistemas de salud para contribuir al proceso de rendición de cuentas. Elaborar y difundir documentos conceptuales y técnicos sobre la evaluación de la protección financiera a fin de dar a conocer los procedimientos requeridos en la construcción de indicadores de protección financiera. Así como difundir las fuentes de información empleadas en el análisis. Proporcionar capacitación a los responsables de la evaluación en los estados sobre evaluación de la protección financiera para la reproducción de los indicadores de protección financiera a nivel estatal. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: Salud, Administración, Economía, Matemáticas, Actuaría. Titulado.			
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 3 años de experiencia en algunas de las siguientes áreas: Estadística, Demografía General, Econometría, Economía General.			
	<i>Capacidades</i>	Trabajo en Equipo y Negociación			
	<i>Técnicos:</i>	Metodología de investigación y Desarrollo de sistemas de información.			
	<i>Otros:</i>	Necesidad de viajar: a veces; Inglés: intermedio.			

Nombre de la Plaza	Coordinación Administrativa del Hospital Juárez del Centro				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$33,537.06 (treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 MN)	Nivel	CFNB002
Adscripción	Dirección General de Coordinación de Hospitales Federales de Referencia			Sede: México D.F.	

Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planear, organizar y coordinar la elaboración de planes y programas de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales de la unidad hospitalaria. 2. Planear, organizar y controlar la elaboración de programas y actividades en coordinación con la subdirección médica que coadyuven a mejorar la calidad de los servicios médicos de la unidad hospitalaria. 3. Coordinar y organizar programas y actividades con la subdirección médica en la optimización de los recursos del hospital. 4. Planear, organizar y controlar programas y actividades de capacitación al personal en coordinación con la subdirección médica y con el departamento de enseñanza e investigación. 5. Coordinar y controlar el desempeño de los recursos humanos asignados a las diferentes áreas de la coordinación. 6. Coordinar y controlar el desarrollo de programas de recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales asignados y autorizados de la unidad hospitalaria a través de las coordinaciones encargadas de cada recurso. 7. Planear, coordinar y controlar el desarrollo de actividades y programas de mantenimiento del instrumental y equipo médico de la unidad hospitalaria. 8. Planear, coordinar, organizar y controlar la adquisición de materiales, insumos y servicios que requiere para su funcionamiento y logro de objetivos la unidad hospitalaria de acuerdo a los recursos financieros autorizados. 9. Establecer el Sistema de Control Administrativo para el óptimo abastecimiento de insumos para la salud en diferentes servicios hospitalarios. 	
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Ingeniería. Titulado.
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 3 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Administración Pública, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Organización y Dirección de Empresas.
	<i>Capacidades</i>	Liderazgo y Negociación.
	<i>Técnicos:</i>	Programación y presupuesto y Recursos Humanos – relaciones laborales, administración del personal y remuneraciones.
	<i>Otros:</i>	Necesidad de viajar: a veces.

Nombre de la Plaza	Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 MN)	Nivel	CFOA001
Adscripción	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y controlar la integración de las cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de la Comisión Federal para dar cumplimiento en tiempo y forma a su presentación a la instancia correspondiente. 2. Supervisar que las adecuaciones y ampliaciones presupuestarias se realicen con base a la normatividad aplicable y vigente, que permitan la ejecución y ejercicio del presupuesto de una manera ordenada. 3. Vigilar el cumplimiento de la integración del programa y presupuesto anual, con apego a lo que establece la Ley de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria, así como con la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 4. Coordinar que se dé cumplimiento a las obligaciones fiscales que correspondan a la Comisión Federal, derivadas de retención de impuestos e intereses generados, así como por pago de derechos. 5. Formular e integrar el Programa de Adquisiciones y de Prestación de Servicios de las unidades administrativas que conforman la Comisión. 6. Analizar las necesidades de bienes y servicios en las áreas que conforman la Comisión y supervisar la integración y permanente actualización del Catálogo de Bienes y Servicios de la Comisión. 7. Participar y verificar las convocatorias de apertura de ofertas y fallo, referentes a licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas, evaluado las ofertas presentadas por éstos, considerando las mejores condiciones en el mercado de calidad, precio, cantidad y tiempos de entrega y satisfacer oportunamente los requerimientos de las áreas que conforman la Comisión. 8. Planear, organizar, normar, coordinar y controlar las funciones de administración de servicios generales, así como el sistema de seguridad y vigilancia del instituto y lo concerniente a sus Comités de Protección Civil, y vigilar la observancia de las normas técnicas aplicables en cada caso. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: Administración, Finanzas, Ciencias Políticas y Administración Pública, Economía, Contaduría. Titulado.			
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 2 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Administración Pública, Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales, Contabilidad Económica, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales.			
	<i>Capacidades</i>	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.			
	<i>Técnicos:</i>	Programación y presupuesto y Sistemas de supervisión de la operatividad de los Institutos Nacionales de Salud.			
	<i>Otros:</i>	Ninguno.			

Bases

Requisitos de participación 1ª. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

Documentación requerida 2ª. Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo: Acta de Nacimiento y/o Forma Migratoria según corresponda; documento que acredite nivel académico requerido por el puesto por el que concursa (sólo se aceptará comprobante de que el título esta en trámite con acta de examen profesional, Cédula Profesional o Título Profesional), Identificación Oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional); Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años); Documentación que acredite la experiencia laboral solicitada en cada perfil (sólo se aceptarán cartas laborales que indiquen el período y puesto ocupado o nombramientos) y escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal y no pertenecer al estado eclesiástico o ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.

La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados, en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante.

Registro de candidatos y temarios 3ª. El registro de los aspirantes a un concurso se realizará a través de la página www.trabajaen.gob.mx, el cual, si se cumplen con los requisitos del puesto, les asignará un número de folio de concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante.

Durante el lapso en el que se lleva a cabo el registro de aspirantes, los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas, estarán publicados en los portales www.salud.gob.mx y www.trabajaen.gob.mx.

Etapas del concurso 4ª. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:

Etapas	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria	14 de marzo de 2007
Registro de Aspirantes * Registro de Aspirantes	15 de marzo de 2007 al 09 de abril de 2007 15 de marzo de 2007 al 20 de abril de 2007 para la plaza: Subdirección de Asuntos de América del Norte, Europa, Asia y África
Publicación total de aspirantes *Publicación Total de aspirantes	10 de abril de 2007 21 de abril de 2007 para la plaza: Subdirección de Asuntos de América del Norte, Europa, Asia y África
Evaluación de Capacidades Técnicas	Hasta el 25 de mayo de 2007
Evaluación de Capacidades (Gerenciales, CDG y Visión de Servicio Público)	Hasta el 25 de mayo de 2007
Revisión de documentos	Hasta el 31 de mayo de 2007
Entrevista por el Comité de Selección	Hasta el 08 de junio de 2007
Resolución	11 de junio de 2007

*NOTA: Estas fechas están sujetas a cambio, previo aviso a través del portal www.trabajaen.gob.mx y el portal www.salud.gob.mx, en razón al procedimiento de evaluaciones de capacidades y al número de aspirantes que participen en ésta, precisando que para efecto de continuar con el procedimiento de selección los aspirantes deberán necesariamente acreditar las evaluaciones precedentes.

Publicación de resultados 5ª. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx y en el portal de la Secretaría de Salud (www.salud.gob.mx), identificándose con el número de folio asignado para cada candidato. La publicación de resultados se realizará a partir de concluidas las etapas referidas.

Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones 6ª. Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como aplicación de las evaluaciones de capacidades gerenciales, visión de servicio público y técnicas, y la entrevista del Comité de Selección, el candidato deberá acudir a las oficinas de la Secretaría de Salud, el día y la hora que se le informe mediante su número de folio asignado por www.trabajaen.gob.mx a través de los medios de comunicación mencionados.

Resolución de dudas 7ª. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se ha implementado un módulo de atención telefónico en la Secretaría de Salud en el número 50638200 ext. 2270 de 9 a 15 horas o a través del correo electrónico spc2006@salud.gob.mx

Principios del concurso 8ª. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004.

Disposiciones generales

1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional y su Reglamento.
2. El Comité de Selección de la Secretaría de Salud podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria.
3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.
4. En el portal www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes.
5. El Comité de Selección de la Secretaría de Salud, determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento publicados el 10 de abril de 2003 y 5 de abril de 2004 respectivamente, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2004.
6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección de la Secretaría de Salud, conforme a las disposiciones aplicables.

México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de marzo de 2007.- El Presidente Suplente de los Comités de Selección de la Secretaría de Salud - Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.- "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio".

LIC. JUAN JOSÉ GARCÍA ESPINOSA

UNIDAD: OFICINA DEL C. SECRETARIO

PLAZA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

CAPACIDADES: RECURSOS HUMANOS - RELACIONES LABORALES, ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

TEMARIO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado
Ley General de Salud
Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007
Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General
Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal
Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud
Normatividad del Manejo de Fondo Rotatorio
Clasificador por Objeto del Gasto
Circular emitida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

PLAZA: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

CAPACIDADES: ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD EN LA APF

TEMARIO Y FUENTE

Constitución Política de los Estados Unidos
Ley General de Salud y sus reglamentos

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
Ley Federal de Procedimiento Administrativo
Ley Federal de Metrología y Normalización
Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Código Civil Federal
Código Federal de Procedimientos Civiles
Código Penal Federal
Código Federal de Procedimientos Penales
Código Penal para el Distrito Federal
Código de Comercio
Código Fiscal de la Federación
Ley de Planeación
Plan Nacional de Desarrollo
Programa Nacional de Salud
Ley Federal de Entidades Paraestatales
Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo
Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
Ley Federal del Trabajo
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su reglamento
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
Ley General de Bienes Nacionales
Ley sobre Celebración de Tratados
Ley General de las Personas con Discapacidad
Ley de Coordinación Fiscal
Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General
Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico,
Fraga, Gabino, Derecho Administrativo, Editorial Porrúa, México.
Acosta Romero, Miguel, Teoría General del Derecho Administrativo
Norma ISO 9001

UNIDAD: COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

PLAZA: DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE LOS HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CAPACIDADES: POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS DE SERVICIOS DE SALUD

TEMARIO

1. Diseño de modelos de salud
 - Diseño organizacional
 - Análisis organizacional
 - Desarrollo organizacional
2. Infraestructura hospitalaria
 - Departamentalización
 - Funciones y servicios
 - Indicadores de operación
3. Epidemiología
 - Transición epidemiológica
 - Observaciones y mediciones epidemiológicas
 - Indicadores de riesgo epidemiológico
4. Conceptos de bioética
 - Conceptos básicos de Bioética
 - Desarrollo de la Bioética en México
 - Bioética e investigación médica
5. Organización y desarrollo de proyectos de investigación
 - Diseños de investigación epidemiológica
 - Diseño de protocolos de investigación
 - Desarrollo de informe de resultados de investigación
6. Indicadores de desempeño en investigación médica
 - Diseño, elaboración e interpretación de indicadores de desempeño en investigación médica
 - Transferencia de resultados de investigación
 - Impacto económico de los resultados de la investigación

FUENTE

Douglas, R. *Planning, design, and building for health services*. The Journal of Health Administration. Vol 6;4:665-674

Hasenfeld, Y. *Organizaciones al servicio del hombre*. FCE. México, 1991

Greiner, L y Schein, V. *Poder y desarrollo organizacional*. Ed Sistemas Técnicos de Edición. México, 1990

Magaña, Manuel I. y Leticia Alfaro R. *Gerencia y decisión. Consideraciones gerenciales para decisiones en salud*. Editorial Piensa. México, 2005

López Moreno, Sergio, et. al. *Revista Salud Pública de México*, 2000; 42(2): 133-143

Hernández Llamas, Héctor, et. al. *Innovaciones en gestión hospitalaria en México*. Secretaría de Salud. México, 2006

Organización Panamericana de la Salud. *El desafío de la epidemiología*. Washington, D.C. 1988. Publicación científica número 505: 3-17

Beaglehole, R., Bonita R. Kjellstrom. *Epidemiología básica*. Washington, D.C. Organización Panamericana de la Salud, 1994.

Mintzberg, H. *Mintzberg y la dirección*. Díaz de Santos. Madrid, España, 1991

Garrafa, Volnei, Miguel Kattow y Alya Saada. *Estatuto epistemológico de la Bioética*. Publicación científica número 1. UNAM y Red Latinoamericana de Bioética de la UNESCO.

Revista Mexicana de Bioética. Año 1, número 1, diciembre de 2003. Editorial MEDILEX

Revista Mexicana de Bioética. Año 1, número 2, primer semestre de 2004. Editorial MEDILEX

Comisión Nacional de Bioética. En www.cnb-mexico.org

UNIDAD: COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

PLAZA: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CAPACIDADES: ESQUEMAS DE VINCULACIÓN SOCIAL EN SALUD E INFRAESTRUCTURA MÉDICA Y MODELOS DE ATENCIÓN EN SALUD

TEMARIO

1. Ley de Planeación.
2. Ley General de Salud.
3. Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
4. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
5. El Sistema de Protección Social en Salud.
6. Presupuesto de Egresos de la Federación.
7. Ley de las Entidades Paraestatales.
8. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento
9. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
10. Formulación de proyectos de inversión: componentes.
11. Evaluación social de proyectos.
12. Instrumentos y Temas Generales de Administración de Proyectos
13. Instrumentos y Temas Generales de Control de Gestión de Proyectos.
14. Sistemas de compensación en materia de salud.
15. Prospectiva en salud de alta especialidad en México.
16. Alternativas de gestión para los servicios de salud de alta especialidad en México.
17. Análisis de la oferta y demanda de infraestructura de medicina de alta especialidad en México.

FUENTE

Ley de Planeación. DOF 13 de junio del 2003.

Ley General de Salud. DOF del 2 de junio del 2004.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud. DOF 22 de junio del 2005.

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. DOF 5 de julio del 2001.

Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. DOF 29 de noviembre del 2006.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud. DOF 5 de abril del 2004.

Ley de las Entidades Paraestatales. DOF 2 de junio 2006

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento. DOF 7 de julio de 2005 Y DOF 20 de agosto de 2001

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. DOF 20 de febrero de 2007 y 20 agosto de 2001 respectivamente.

García Mendoza, Alberto *Evaluación de proyectos de inversión*. Ed. McGraw-Hill Interamericana.

Coss Bu, Raúl. *Análisis y evaluación de proyectos de inversión*. Ed. LIMUSA.

Hernández Hernández, Abraham. *Formulación y evaluación de proyectos de inversión*. Ed. Thompson Corporation.

Cleland, David. *Manual para la Administración de Proyectos*. Editorial CECSA

Lowenthal, Jefry N. *Administración de Proyectos*. Editorial Panorama

Drudis, Antonio. *Gestión de Proyectos: como planificarlos, organizarlos y dirigirlos*. Editorial Gestión 2000

Lewis, James P. *Las claves de la Gestión de Proyectos*. Editorial Gestión 2000

Gestión de Proyectos. Heerkens, Gary r. Editorial Mc. Graw- Hill.

Puchol, Luis. *Dirección y gestión de recursos humanos*. Ediciones Díaz de Santos.

Puchol, Luis. *Nuevos casos en dirección y gestión de recursos humanos*. Ediciones Díaz de Santos.

Arias Galicia, Fernando. *Administración de recursos humanos para el alto desempeño*. Ed. Trillas.

Macroeconomía y Salud: Invertir en salud para el desarrollo económico. Comisión Mexicana sobre Macroeconomía y Salud. Editorial Fondo de Cultura Económica.

Más Allá del Crecimiento Económico. Editorial Banco Mundial. En www.worldbank.org/depweb

González Pier, Eduardo (coordinador). *Sistema de protección social en salud. Elementos conceptuales, financieros y operativos*. Biblioteca de la salud. Lecturas. Secretaría de Salud-Fondo de Cultura Económica-Fundación Mexicana para la Salud-Instituto Nacional de Salud Pública.

Hernández Llamas, Héctor, *et.al. Innovaciones en gestión hospitalaria en México*. Secretaría de Salud.

Plan Nacional de desarrollo 2000-2006.

Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud. Secretaría de Salud. En www.dgplades.salud.gob.mx

UNIDAD: COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

PLAZA: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE VINCULACIÓN Y REFERENCIA HOSPITALARIA

CAPACIDADES: INFRAESTRUCTURA MÉDICA Y MODELOS DE ATENCIÓN A LA SALUD Y ESQUEMAS DE VINCULACIÓN SOCIAL EN SALUD

TEMARIO

1. Ley General de Salud.
2. Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
3. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
4. El Sistema de Protección Social en Salud.
5. Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
6. Evaluación de proyectos: generalidades.
7. Ciclo de vida de un proyecto.
8. Proyectos independientes y proyectos dependientes.
9. Formulación de proyectos de inversión: componentes.
10. Evaluación privada y evaluación social de proyectos.
11. Costos de producción; fijos y variables; costos incrementales, marginales, ocultos, hundidos; de operación y de mantenimiento; de oportunidad; directos e indirectos. Funciones de producción.
12. Rendimientos decrecientes; elasticidad de la demanda; externalidades; interés y tasa de interés.
13. Estados financieros pro forma. Instrumentos de análisis financiero.
14. Análisis costo-beneficio; Valor Presente Neto; Costo Anual Equivalente; Costo Anual Uniforme Equivalente; Tasa Interna de Retorno; Periodo de Recuperación de la Inversión; Índice de Rentabilidad; valor de rescate; impuestos; inflación.
15. Selección de alternativas; riesgo e incertidumbre; análisis de sensibilidad.

FUENTE

Ley General de Salud. DOF del 2 de junio del 2004.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud. DOF 22 de junio del 2005.

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. DOF 5 de julio del 2001.

Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. DOF 29 de noviembre del 2006.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud. DOF 5 de abril del 2004.

Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal. DOF 31 de diciembre del 2004.

García Mendoza, Alberto *Evaluación de proyectos de inversión*. Ed. McGraw-Hill Interamericana.

Coss Bu, Raúl. *Análisis y evaluación de proyectos de inversión*. Ed. LIMUSA.

Hernández Hernández, Abraham. *Formulación y evaluación de proyectos de inversión*. Ed. Thompson Corporation.

Stiglitz, Joseph E. *Microeconomía*. Ed. Ariel.

Samuelson, Paul A. *Microeconomía*. Ed. McGraw-Hill Interamericana.

UNIDAD: COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

PLAZA: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN SALUD

CAPACIDADES: SISTEMAS DE SUPERVISIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SISTEMAS DE SERVICIOS DE SALUD

TEMARIO

1. Ley General de Salud.
2. Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

3. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
4. El Sistema de Protección Social en Salud.
5. Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
6. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
7. Presupuesto de Egresos de la Federación.
8. Ley de las Entidades Paraestatales.
9. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento
10. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento
11. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento
12. Estados financieros como instrumentos de análisis financiero.
13. Manual de Contabilidad Gubernamental
14. Instrumentos y Temas Generales de Administración de Proyectos
15. Instrumentos y Temas Generales de Control de Gestión de Proyectos.

FUENTE

Ley General de Salud. DOF del 2 de junio del 2004.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud. DOF 22 de junio del 2005.

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. DOF 5 de julio del 2001.

Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. DOF 29 de noviembre del 2006.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud. DOF 5 de abril del 2004.

Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal. DOF 31 de diciembre del 2004.

Ley de Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 15 de diciembre del 2001.

Ley de las Entidades Paraestatales. DOF 2 de junio 2006

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento. DOF 6 de junio de 2006 y 11 de junio de 2003 respectivamente

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento. DOF 7 de julio de 2005 Y DOF 20 de agosto de 2001

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. DOF 20 de febrero de 2007 y 20 agosto de 2001 respectivamente.

Manual del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental. Subsistema de Egresos 2004. En www.normateca.gob.mx.

Cleland, David. *Manual para la Administración de Proyectos*. Editorial CECSA

Lowenthal, Jefry N. *Administración de Proyectos*. Editorial Panorama

Drudis, Antonio. *Gestión de Proyectos: como planificarlos, organizarlos y dirigirlos*. Editorial Gestión 2000

Lewis, James P. *Las claves de la Gestión de Proyectos*. Editorial Gestión 2000

Gestión de Proyectos. Heerkens, Gary r. Editorial Mc. Graw- Hill.

Macroeconomía y Salud: Invertir en salud para el desarrollo económico. Comisión Mexicana sobre Macroeconomía y Salud. Editorial Fondo de Cultura Económica.

Más Allá del Crecimiento Económico. Editorial Banco Mundial. En www.worldbank.org/depweb

UNIDAD: COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

PLAZA: DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

CAPACIDADES: ESQUEMAS DE VINCULACIÓN SOCIAL EN SALUD Y SISTEMAS DE SERVICIOS DE SALUD

TEMARIO

A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

B. Leyes

1. Ley General de Salud
2. Ley de los Institutos Nacionales de Salud
3. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
4. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
5. Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas

- 6. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- C. Reglamentos
 - 1. Reglamento Interior de la Secretaria de Salud
- D. Códigos
 - 1. Código Fiscal de la Federación
 - 2. Reglamento del Código Fiscal de la Federación
- E. Manuales, Sistemas Y Boletines
 - 1. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Gubernamentales
 - 2. Normas de Información Financiera
- F. Administración
 - 1. Sistema de Información de la Administración en Una Pagina
 - 2. Sistema de Información para Los Negocios
- G. Análisis de los Estados Financieros
 - 1. Análisis financiero cualitativo
 - 2. Análisis financiero cuantitativo
- H. Financiamiento, Inversión y Administración de Riesgos
 - 1. Metodología para la elaboración de estudios sectoriales
 - 2. Diseño de la matriz de orientación económica sectorial para otorgar créditos en la actualidad

FUENTE

Ley General de Salud DOF 2 DE Junio del 2004
 Ley de los Institutos Nacionales de Salud DOF 22 de junio del 2005
 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público DOF 13 Junio 2003
 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental DOF 6 Junio del 2006
 Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas DOF 7 Julio del 2005
 Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos dof 15 de diciembre del 2001
 Reglamento Interior de la Secretaria de Salud DOF 15 de Diciembre del 2001
 Código fiscal de la Federación vigente al 31 de diciembre del 2006
 Reglamento del Código Fiscal de la Federación al 31 de Diciembre del 2006
 Normas de Información Financiera vigente al 1 de Enero del 2006
 Administración en Una Pagina Rías Kadem, PH.D Y Robert Lober Editorial NORMA de Marzo del 2006
 Sistema de Información para los Negocios de Daniel Choen y McGraw-Hill
 Financiamiento Inversión y Administración de Riesgos Autor Arturo Morales Castro Editorial GASCA del 2004

UNIDAD: COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

PLAZA: DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

CAPACIDAD UNO: PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

TEMARIO

- Programación presupuestal
- Ejercicio del presupuesto
- Cuentas por liquidar
- Control del ejercicio del presupuesto

FUENTE

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007
- Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
- Clasificador por objeto del gasto.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Circular 001 Secretaría de Salud 2006
- Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAF)

CAPACIDAD DOS: SISTEMAS DE SUPERVISIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

TEMARIO

- Registro de programas y proyectos de inversión
- Proyectos registrados y Oficios de Inversión
- Limitaciones en el ejercicio del presupuesto
- Adaptaciones al Clasificador del Gasto

FUENTE

- Plan Nacional de Desarrollo
- Reglamento de la Ley federal de las Entidades Paraestatales
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el funcionamiento de los Comités de Control y Auditoría.

UNIDAD: UNIDAD CORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

PLAZA: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE VINCULACIÓN SOCIAL

CAPACIDAD 1: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

TEMARIO:

1. Alineación de los planes y programas de la Secretaría de Salud a:
 - Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional.
 - Plan Nacional de Desarrollo.
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Participación de la sociedad civil, según la Ley General de Salud y su Reglamento Interior.
3. Generalidades de Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por la Sociedad Civil.

FUENTE:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley General de Salud.

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por la Sociedad Civil

CAPACIDAD 2: ANÁLISIS SOCIO-POLÍTICO

TEMARIO:

1. Forma de organización del Estado Mexicano.
2. Facultades de la Cámara de Diputados.
3. Facultades del Senado de la República.
4. Proceso legislativo de las iniciativas de ley.
5. Normatividad del Congreso Mexicano.
6. Negociación política.
7. Análisis político.

FUENTE:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fraga, Gabino. Derecho Administrativo. Miguel Ángel Porrúa, México 1997.

Camposeco Cadena Ángel. El dictamen legislativo. Senado de la república. México 2000.

Pichardo, pagaza. La Administración Pública. INAP. México 1995.

Colosi, Thomas R. El arte de conciliar intereses. Granica. México 2001.

Reynaga, IIMI. Análisis político y naturaleza , elementos y funcionamiento de los sistemas políticos. FCE. México 2000.

UNIDAD: UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

PLAZA: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

CAPACIDAD UNO: CONTROL, EVALUACIÓN Y APOYO AL BUEN GOBIERNO

TEMARIO

- 1.- El Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
 - Marco Normativo
 - Alcance
 - Implicaciones
- 2.- El procedimiento administrativo en la Administración Pública Federal
 - Régimen del acto administrativo
 - Procedimiento administrativo
 - Infracciones y Sanciones
- 3.- Difusión y transparencia de la normatividad en la Administración Pública Federal
 - Implicaciones
 - Alcances
- 4.- Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental
 - Información confidencial y reservada
 - Datos personales
 - Manejo de archivos
 - Procedimiento de acceso
 - Procedimiento ante el IFAI
- 5.- Responsabilidades de los servidores públicos
 - Responsabilidades administrativas
 - Acciones preventivas
- 6.- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
 - Competencia y organización de las distintas unidades administrativas, áreas mayores y órganos desconcentrados.
- 7.- Plan Nacional de Desarrollo
 - Política Social
 - Área de Desarrollo Social y Humano
 - Elaboración de programas sectoriales
- 8.- Programa Nacional de Salud
 - Objetivos, estrategias y líneas de acción.
 - Rendición de cuentas

FUENTE:

Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y disposiciones generales vinculadas, expedidas por la Secretaría de la Función Pública.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Acuerdo de Difusión y Transparencia del Marco Normativo en la Administración Pública Federal.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y disposiciones de carácter general vinculadas, expedidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

Programa Nacional de Salud 2001-2006

Salud México 2001-2005. Información para la rendición de cuentas.

CAPACIDAD DOS: ESQUEMAS DE VINCULACIÓN SOCIAL EN SALUD

TEMARIO

- 1.- La Salud en México

- La prestación de servicios de salud en México
 - La Salud Pública
 - El Sistema Nacional de Salud
- 2.- El Sistema de Protección Social en Salud
- Conformación
 - Establecimiento
 - Operación
 - Coordinación
 - Aspectos financieros
 - Prestación de servicios
 - Sistemas de información y evaluación
- 3.- La salud y su contexto internacional
- Organismos internacionales
 - Participación de México
 - Convenciones internacionales
- 4.- Migración y Salud
- Fenómeno de la migración
 - Su implicación en la salud
 - Acciones que lleva a cabo el Gobierno Mexicano
 - Principales instrumentos

FUENTE

Tratados Internacionales en materia de Salud. Direcciones electrónicas: www.who.int/en/ o www.paho.org.
 Organización Mundial de la Salud, Informe sobre la salud en el mundo, 2000. Mejorar el desempeño de los sistemas de salud, Junio 2000.
 Donabedian, A. Los espacios de la salud: Aspectos fundamentales de la Organización de la Atención Médica, Fondo de Cultura Económica, 1998.
 Frenk J. La Nueva Salud Pública. Ed. Siglo XXI, México, 1994
 U.S. DEPARTMENT OF HEALTH HUMAN SERVICE, 1999, Center for Disease Control and Prevention Recommendations and Reports.
 Cerqueira, MT. Promoción de la salud y educación para la salud. Retos y perspectivas. OPS/OMS.
 Migración México-Estados Unidos, panorama regional y estatal, CONAPO.
 Migración y salud. CONAPO-Colegio de la Frontera Norte.
 Derechos de los usuarios de los servicios de salud. Gonzalo Moctezuma Barragán, UNAM-Cámara de Diputados.- México, 2000.
 Ley General de Salud y sus reglamentos en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica y Protección Social en Salud.

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

PLAZA: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DE AMÉRICA DEL NORTE, EUROPA, ASIA Y ÁFRICA

CAPACIDAD UNO: RELACIONES INTERNACIONALES

TEMARIO

1. Derecho internacional público
2. Política exterior de México

FUENTE:

Seara, Vázquez Modesto, Derecho Internacional Público, Porrúa, 2004
 La política exterior mexicana en la transición, Colección Editorial del Gobierno del Cambio, 2005
www.sre.gob.mx

CAPACIDAD 2: RELACIONES INTERNACIONALES EN SALUD

TEMARIO:

1. Las instituciones de salud en México
2. Cooperación internacional
3. Cooperación fronteriza en salud México- Estados Unidos

FUENTES:

Urbina Fuentes Manuel, Moguel Anchieta Alba, Muñiz Martelon Melba, Solís Urdaibay José Antonio, La experiencia mexicana en salud pública. Oportunidad y rumbo para el tercer milenio, FCE, INSP, OPS, SSA, 1ª. Ed, 2006
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, artículo 31
Pérez Bravo, Alfredo y Sierra Medel, Iván "Cooperación Técnica Internacional. La dinámica internacional y la experiencia mexicana" SER-PNUD. México, 1998
<http://borderhealth.org/es/>

UNIDAD: SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

PLAZA: TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

CAPACIDADES: ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

Atribuciones del Consejo Nacional contra las Adicciones
Atribuciones del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones

Definiciones en la Ley General de Salud, que orientan las acciones contra el tabaquismo, alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas y la fármaco dependencia

Convenio Marco para el control del tabaco

Conceptos básicos sobre adicciones.
Las drogas y sus efectos
Conceptos de uso, abuso, dependencia, abstinencia, prevalecía e incidencia, desintoxicación, deshabituación
Modelos explicativos de las adicciones
Políticas de control y legislación. Política normativa en materia de prevención y promoción de la salud
Modelo epidemiológico
Medición, Evaluación y diagnóstico de las adicciones

Alcoholismo

Definición
Efectos agudos y crónicos del alcohol
Mecanismos de acción
Tratamientos

Tabaquismo

Definición
Efectos de la nicotina
Mecanismos de acción
Tratamientos

Otras Drogas ilegales

Clasificación
Efectos principales
Mecanismo de acción
Tratamientos
Fundamentos psicológicos de las conductas adictivas
Factores psicológicos y procesos de adquisición del consumo

Corrientes teóricas de la prevención de las adicciones y modelos y programas de Prevención y Tratamiento de Conductas Adictivas
Intervenciones y terapias breves en adicciones
Otras terapias en el tratamiento de las adicciones

Concepto de Resiliencia aplicado a los riesgos y las adicciones

Panorama general de los aspectos epidemiológicos, políticos, internacionales y económicos del uso de drogas

Legislación en materia de salud y daños contra la salud en el campo de las adicciones

FUENTE

LEGISLACION Y DOCUMENTOS NORMATIVOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc>

Convenio Marco para el Control del Tabaco, Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 2003, ratificado en México 2004, disponible en:
http://www.who.int/tobacco/framework/WHO_fctc_spanish.pdf

Ley General de Salud, disponible en:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/142.doc>

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, disponible en:
<http://www.salud.gob.mx/>

Reglamento sobre Consumo de Tabaco, disponible en:
<http://www.salud.gob.mx/>

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, disponible en:
<http://www.salud.gob.mx/>

Programa de Acción: Adicciones Tabaquismo, Secretaría de Salud, México, Primera Edición, 2001, disponible en:
http://www.conadic.gob.mx/programas/tabacq_index.html

Programa de Acción: Adicciones Alcoholismo, Secretaría de Salud, México, Primera Edición, 2001, disponible en:
http://www.conadic.gob.mx/programas/alcohol_index.html

Programa de Acción: Adicciones Fármaco dependencia, Secretaría de Salud, México, Primera Edición, 2001, disponible en:
http://www.conadic.gob.mx/programas/farma_index.html

MARCO CONCEPTUAL ADMINISTRACION PUBLICA Y ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

Tapia Conyer, R. Las adicciones: Dimensión, Impacto y Perspectivas. México: Manual Moderno, 2001.

Lorenzo, P., Ladero, J. M., Leza, J. C., & Lizasoain, I. Drogodependencias. Farmacología. Patología. Psicología. Legislación. Madrid: Editorial Médica Panamericana, 2ª. Edición, 2003

Cánovas G. Adolescencia y drogas de diseño, Bilbao, Ed. Mensajero, 2002

Coulter M. y Robbins S Administration, 5a ed. Prentice Hall, México, 1995

Eysenck H. Tabaco, personalidad y stress, Barcelona, Hernder, Biblioteca de Textos Universitarios, 1994

Pérez Rincón H. Entrevista al Dr. Carlos Campillo, Salud Mental, Vol. XVII No. 1 marzo 1994

Encuesta Nacional de Adicciones (2002). México: Secretaría de Salud, 2004

Margolis, R. Zweven, J. (1998). Models and theories of addiction. En Treating patients with alcohol and other drugs problems: an integrated approach. Washington, D. C.: American Psychological Association.

Tucker, J. (1999). Changing addictive behaviors: historical and contemporary perspectives. En Tucker, J. Donovan, D. Marlatt, G. Changing Addictive Behaviors. New York: Guilford Press.

Zweven, A. Fleming, M. (1999). Brief intervention for alcohol and drug problems. En J. Tucker, D. Donovan, F. Marlatt, en Margolis, Zweven op. Cit.

Sobell, M., & Sobell, L. (1999). Stepped care for alcohol problems: An efficient method for planning and delivering clinical services. En J. Tucker. D. Donovan, G. Marlatt (op.Cit.).

El ABC del Presupuesto de Egresos de la Federación y el combate a la pobreza, FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, 2000

Barry, k. L. (1999). Brief interventions in substance abuse treatment. En Brief Interventions and Brief therapies for Substance Abuse. Treatment Improvement Protocol (TIP) Series 34. CSAT. P. 7-12.

Carrrol, K. M. (1999). Behavioral and Cognitive Behavioral Treatments. En B. S. McCrady & E. Epstein. Addictions. A comprehensive Guidebook. (Eds). Oxford University Press. P. 250-267.

Haggerty, R., Sherrod, L., Garmezy, N., & Rutter, M. (1996). Stress, Risk, and resilience in children and adolescents. Process mechanisms and interventions. Cambridge University Press.

Vuchinich, R. E. (1999). Behavioral Economics as a Framework for Organizing the Expanded Range of Substance Abuse Interventions. En J. A. Tucker, D. M. Donovan y G. A. Marlatt. Changing Addictive behavior: bridging clinical and public health strategies. New York: Guildford.

Comisión Mexicana sobre Macroeconomía y Salud Macroeconomía y salud, invertir en salud para el desarrollo económico, México Secretaría de Salud, Fundación Mexicana para la Salud, Instituto Nacional de Salud Pública, Fondo e Cultura Económica, SHCP y CMMS 1ª. Ed. 2006

Organización Mundial de la Salud, Informe sobre la salud en el mundo, 2006, Ginebra, OMS 2006

Bertozzi, S.M: "La salud en México a inicios del Siglo XXI: un diagnóstico de las condiciones y la respuesta organizada"

Comisión Mexicana sobre Macroeconomía y Salud, 2006

UNIDAD: SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

PLAZA: DIRECCIÓN DE SISTEMAS GERENCIALES

CAPACIDADES: ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

TEMARIO

1. Administración y Control de Calidad
2. Sistemas Informáticos en Epidemiología
3. Normatividad en Procesos de Adquisición de Bienes
4. Administración de Servicios de Información en el Sector Público
5. Adicciones y Salud Pública

FUENTE

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc>

Convenio Marco para el Control del Tabaco, Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 2003, ratificado en México 2004, disponible en:

http://www.who.int/tobacco/framework/WHO_fctc_spanish.pdf

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/153.doc>

Ley General de Salud, disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/142.doc>

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, disponible en:

<http://www.salud.gob.mx/>

Reglamento sobre Consumo de Tabaco, disponible en:

<http://www.salud.gob.mx/>

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, disponible en:

<http://www.salud.gob.mx/>

Programa de Acción: Adicciones Tabaquismo, Secretaría de Salud, México, Primera Edición, 2001, disponible en:

http://www.conadic.gob.mx/programas/tabacq_index.html

Programa de Acción: Adicciones Alcoholismo, Secretaría de Salud, México, Primera Edición, 2001, disponible en:

http://www.conadic.gob.mx/programas/alcohol_index.html

Programa de Acción: Adicciones Farmacodependencia, Secretaría de Salud, México, Primera Edición, 2001, disponible en: http://www.conadic.gob.mx/programas/farma_index.html

Encuesta Nacional de Adicciones 2002
http://www.conadic.gob.mx/interior/menu_superior/investigacion_y_estadistica/enc_nal_adicciones_2002.html

Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA)
<http://www.dgepi.salud.gob.mx/sis/descrip.htm>

Normatividad en materia de adquisiciones de la Secretaría de Salud <http://www.salud.gob.mx/>

The Role of Quitlines in Comprehensive Tobacco Control Programs.
<http://www.cdc.gov/tobacco/pubs.htm>

Enrique Cabrero Mendoza. Acción Pública y Desarrollo Local. Fondo de Cultura Económica.

James R. Evans. Administración y Control de la Calidad. Thomson Corporation.

Michiel Leenders. Administración de Compras y Materiales. CECOSA Compañía Editorial Continental.

Roberto Tapia Conyer. El Manual de Salud Pública. Intersistemas Editores.

ANEXOS.

- Decreto Presidencial para la Creación del Consejo Nacional Contra las Adicciones.
<http://www.senado.gob.mx>
- El Informe sobre la salud en el mundo 2006 - colaboremos por la salud
Organización Mundial de la Salud.
<http://www.who.int/whr/2006/es/index.html>

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
PLAZA: SUBDIRECCIÓN DE CULTURA DE CALIDAD

CAPACIDADES: NORMAS Y POLÍTICAS PARA LA CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

TEMARIO Y FUENTE

CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN EN EL SECTOR SALUD. Modelos estrategia y logros en México y Latinoamérica. Enrique Ruelas Barajas y Ofelia Poblano-Verástegui (editores). Subsecretaría de Innovación y Calidad, INSP, 2006

Donabedian A. The seven Pillars of Quality. Arch Pathol Lab Med

Jenkinson C. Coulter A., Bruster S., Richards n. and Chandola t. Patients' experiences and satisfaction with health care: results of a questionnaire study of specific aspects of care. Quality Safe Health Care 2002;11:3335-339

Velázquez-Díaz g., Álvarez-del-Río F. Información y mejora continua de la calidad en los servicios de salud. En: De la Fuente JR, Tapia-Conyer R, Lezana-Fernández MA, eds. La información en salud. México: UNAM-McGraw Hill Interamericana; 2002:237-242

Zeithaml V., Parasuraman A., Berry L. Calidad total en la gestión de servicios, Madrid: Ediciones Díaz de Santos, S.A.;1993

Aday, Begley, Lairson and Slater. Evaluating the medical care system. Effectiveness, efficiency and equity. Health Administration Press, 1993

Arah OA, Klazinga NS, Delnoij DMJ, Ten ASbroek AHA, Custers T. Conceptual frameworks for health systems performance: a quest for effectiveness, quality and improvement. International Journal for Quality in Health Care 2003; vol. 15, number 5; pp 371-373.

Mintzberg, Henry. Mintzberg y la dirección. Díaz de Santos, S.A.

Varo, Jaime. Gestión Estratégica de la calidad en los servicios sanitarios. Un modelo de gestión hospitalaria. Díaz de Santos, 1994.

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

PLAZA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

CAPACIDADES: ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

TEMARIO Y FUENTE

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007

Ley de Adquisición y su Reglamento

Ley de Responsabilidad Hacendaría y su Reglamento

Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal

Circular 001/2006

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

PLAZA: SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROTECCIÓN FINANCIERA

CAPACIDADES: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

TEMARIO Y FUENTE

1. Organización Mundial para la Salud. Informe sobre la salud en el mundo. Mejorar el desempeño de los sistemas de salud. Ginebra: Organización Mundial de la salud, 2000.

En: <http://www.who.int/whr/es/>

2. Documento Técnico Número 1, Preliminar. Encuesta Nacional de Evaluación del Desempeño. Protección Financiera. Dirección General de evaluación del Desempeño, SS.

En: http://www.salud.gob.mx/unidades/evaluacion/ened2002/doc_tecnicos/documento1.pdf

3. Documento Técnico Número 2, Preliminar. Encuesta Nacional de Evaluación del Desempeño. Gasto de bolsillo por entidad federativa. Dirección General de evaluación del Desempeño, SS.
En: http://www.salud.gob.mx/unidades/evaluacion/ened2002/doc_tecnicos/documento2.pdf
4. Sesma-Vázquez S, Pérez-Rico R, Sosa-Manzano CL, Gómez-Dantés O. Gastos catastróficos por motivos de salud en México: magnitud, distribución y determinantes. Salud Publica Mex 2005;47 supl 1:S37-S46.
5. Pérez-Rico R, Sesma-Vázquez S, Puentes-Rosas E. Gastos catastróficos por motivos de salud en México: estudio comparativo por grado de marginación. Salud Publica Mex 2005;47 supl 1:S47-S53.
6. Knaul F, Arreola-Ornelas H, Méndez O, Martínez A. Justicia financiera y gastos catastróficos en salud: impacto del Seguro Popular de Salud en México. Salud Publica Mex 2005;47 supl 1:S54-S65.
7. Xu K, Klavus J, Kawabata K, Evans D. Household Health System Contributions and Capacity to Pay: Definitional, Empirical, and Technical Challenges. En: Murray CJL, Evans DB, ed. Health systems performance assessment. Debates, methods and empiricism. Ginebra: World Health Organization, 2003.
[http://whqlibdoc.who.int/publications/2003/9241562455_\(part4\)_chp34-42\).pdf](http://whqlibdoc.who.int/publications/2003/9241562455_(part4)_chp34-42).pdf)
8. Xu K, Klavus J, Aguilar-Rivera A, Carrin G, Zeramdini R, Murray C. Summary measures of the distribution of household financial contributions to health. En: Murray CJL, Evans DB, ed. Health systems performance assessment. Debates, methods and empiricism. Ginebra: World Health Organization, 2003.
[http://whqlibdoc.who.int/publications/2003/9241562455_\(part4\)_chp34-42\).pdf](http://whqlibdoc.who.int/publications/2003/9241562455_(part4)_chp34-42).pdf)

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA
PLAZA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO

CAPACIDADES UNO: PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTABILIDAD Y EVALUACIÓN

TEMARIO

- Ley de presupuesto; contabilidad y gasto público y su reglamento.
- Ley de planeación.
- Clasificador por objeto del gasto.
- Manual de normas presupuestarias.
- Decreto de presupuesto de egresos de la federación.
- Plan nacional de desarrollo.
- Programas sectoriales.
- Programa nacional de salud.

CAPACIDAD DOS: RECURSOS HUMANOS - RELACIONES LABORALES Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

TEMARIO

- Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental y su reglamento
- Ley de burócratas.
- Ley del instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado.
- Reglamento interior de la secretaria de salud
- Atribuciones de recursos humanos.
- Ley federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y ley de responsabilidades de los servidores públicos.

UNIDAD: SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA
PLAZA: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA

CAPACIDADES: SALUD MENTAL Y SISTEMAS DE SERVICIOS DE SALUD

TEMARIO Y FUENTE

Kaplan H. & Sadock B. Sinopsis de Psiquiatría. Edit. Médica Panamericana, 7a Ed. 1996

Talbott, J. Textbook of Administrative Psychiatry. American Psychiatric Press, 1992

Gelder M. Tratado de Psiquiatría Edit. Ars Medica, 2003

Alarcón R. Psiquiatría, 2a edición. Organización Panamericana de la Salud, 2005

DSM-IV-TR Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Edit. Masson, 2002

CIE 10 Clasificación Internacional de Enfermedades. Décima Revisión, Organización Panamericana de la Salud, 1995.

NOM-025-SSA2-1994, para la Prestación de Servicios de Salud en Unidades de Atención Integral Hospitalaria Médico-Psiquiátrica. DOF 16-XI-1995.

NOM-173-SSA1-1998, para la Atención de Personas con Discapacidad, DOF 19-VIII-1999.

NOM-190-SSA1-1998, para la Atención de Violencia Intrafamiliar, DOF 8-III-2000.

NOM-028-SSA2-1999, Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones, DOF 15-IX-2000.

NOM-168-SSA1-1998, del Expediente Clínico, DOF 22-VIII-2003.

Cassem NH, Stern TA, Rosenbaum JF, Jellinek MS; Manual de psiquiatría en Hospital General, Massachussets General Hospital, Harcourt Brace, España 1998.

Practice Guidelines for the treatment of psychiatric disorders, American Psychiatric Association, USA 2000.

Ley General de Salud, última reforma en el Diario Oficial de la Federación 15 de mayo de 2003

Reglamento de la ley general de salud en materia de prestación de servicios de atención médica, Diario Oficial de la Federación 14-V-1986.

Medina Mora M.E, Borgues G. y cols. Prevalencia de trastornos mentales y uso de servicios: resultados de la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica en México, Salud Mental, Vol. 26, No. 4, agosto 2003

De la Fuente J.R. y Tapia Conyer R. La medición en salud a través de indicadores, Ed. Siglo XXI, Méx. 2001.

Katschnig H., Freeman H, Sartorius N; Calidad de vida en los trastornos mentales, Ed. Masson España 2000.

Knudsen H, Thornicroft G, Mental Health Service Evaluation, Cambridge University Press, G.B. 1996.

Programa Nacional de Salud 2001 – 2006, Secretaría de Salud, México 2001.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, DOF 21 de Mayo de 2003.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, DOF 13-III-2002.

Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, DOF 10 Abril 2003.

Organization of services for mental health, (Mental health policy and service guidance package) WHO, 2003.

Política, planes y programas de Salud Mental - Edición Revisada (Conjunto de Guías sobre Servicios y Políticas de salud mental) OMS, 2005.

Informe Mundial en Salud 2001, Salud Mental, OMS, 2001.

Evaluación de Servicios de Salud Mental en la República Mexicana, Representación de OPS/OMS en México, 2004.

UNIDAD: CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

PLAZA: DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CAPACIDAD 1: PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES SUJETAS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

TEMARIO Y FUENTE

Marco Regulatorio de los Programas de Prevención y Control de Enfermedades

Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles

Ley General de Salud, Título 8 Cap. 1o., Art. 133, fracc 1, 2, 3, 4 Capítulo 2, Art. 134 fracc. 1, 2, 3, 5, 6, 7, y 9.

Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles.

Ley General de Salud, Capítulo, Art. 159, fracc. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y Art. 160.

Información para la Salud.

Ley General de Salud, Art. 104,105,106,107,108 y 109.

Sanidad Internacional.

Ley General de Salud, Art. 351, 352, 353, 354, 355, 356, 359.

Conceptos y Metodología de la Evaluación de Programas de Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades

Objetivos de la Evaluación, Manual Caminando a la Excelencia.

Criterios para la Selección de los Indicadores de la Evaluación, Manual Caminando a la Excelencia.

Usos de los Indicadores, Manual Caminando a la Excelencia.

Programas de Acción Sujetos a Evaluación, Manual Caminando a la Excelencia.

Norma Oficial Mexicana para la Vigilancia Epidemiológica

Objetivo y Campo de Aplicación de la NOM-017, NOM-017-SSA2-1994 Para la Vigilancia Epidemiológica.

Elaboración de Estudios Epidemiológicos, NOM-017-SSA2-1994 para la Vigilancia Epidemiológica.

El laboratorio en la Vigilancia Epidemiológica, NOM-017-SSA2-1994 para la Vigilancia Epidemiológica.

Sistemas Especiales de Información, NOM-017-SSA2-1994 para la Vigilancia Epidemiológica.

Programa Nacional de Salud en Materia de Prevención y Control de la Salud

Visión y Misión, Programa Nacional de Salud 2001-2006, pág.75, 76, 77.

Conocer los Retos del Programa Nacional de Salud en Mat. Equidad, Programa Nacional de Salud 2001-2006, pág.27 – 51.

Estrategia 2: Reducir los Rezagos en Salud que afectan a los Pobres en las Líneas de Acción 2.3, 2. 4, 2.6, Programa Nacional de Salud, pág. 92,93,94,95,96,97,98.

Estrategia 3: Enfrentar Los Problemas Emergentes en las Líneas de Acción 3.1 Y 3.2, Programa Nacional de Salud, pág. 100,101,102.

Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica

Conceptos SINAVE.

Programa del SINAVE.

Marco Legal del SINAVE.

Estrategias y Líneas de Acción.

Acciones de Fortalecimiento y Metas.

CAPACIDAD 2: HERRAMIENTA DE CÓMPUTO, NIVEL BÁSICO.

TEMARIO

- Procesador de Textos

Iniciar y terminar sesión.

Acciones para la Edición de texto

Acciones para la Presentación del documento

Elementos para Preparar página e imprimir

Acciones para Guardar archivo

- Hoja de Cálculo

Iniciar y terminar sesión

Operaciones básicas

Introducción de datos

Fórmulas

Edición y Formato de hoja de cálculo

- Presentaciones y correo electrónico

Iniciar una sesión de trabajo

Opciones para la Creación de una presentación

Tipos de Diseño Acciones para la Edición de Texto

FUENTE

http://dgti.salud.gob.mx/capacitacion/manuales_word/Manuales2005/ProcesadorTexto.doc
http://dgti.salud.gob.mx/capacitacion/manuales_word/Manuales2005/HCBASICO.doc
http://dgti.salud.gob.mx/capacitacion/manuales_word/Manuales2005/Presentaciones.doc

UNIDAD: CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

PLAZA: DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

CAPACIDADES: SALUD DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y MIGRANTES Y RECURSOS HUMANOS – PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO

FUENTE

Programa de acción infancia
1ª Edición 2002 SSA ISBN970-721-029-X
Programa de acción adolescencia
SSA. 1ª edición. 2002

Manual de estimulación temprana.
SSA. Versión final. Mayo 2002

Manual de niños y niñas bien desarrollados.
Versión final. Mayo manual de atención SSA 2001-2006
Manual de procedimientos técnicos temporalmente asociados a vacunación
SSA. 1ª Edición 2002

Manual de procedimientos técnicos de vacunación 2003.
1ª Edición 2003 ISBN970-721-079-6
Bases técnicas para la suplementación con vitaminas y minerales en la infancia y adolescencia
SSA. 1ª Edición 2003

Norma oficial mexicana NOM-031-SSA2-1999
DOF del 9 de febrero del 2001

Norma oficial mexicana NOM-036-SSA2-2002
DOF del 17 de julio del 2003

Prevención y control de enfermedades, aplicación de vacunas toxoides, sueros, antitoxinas inmunoglobinas en el humano
SSA. Memoria documental 2001-2006

Manual de enfermedades diarreicas agudas.
HERNANDEZ CISNEROS, Freddie, RODRIGUEZ SALCEDA, Zulma, FERRER HERRERA, Ismael *et al.* Enfermedades diarreicas agudas en el niño: comportamiento de algunos factores de riesgo. *Rev Cubana Med Gen Integr*, mar.-abr. 2000, vol.16, no.2, p.129-133. ISSN 0864-2125.

Programa de atención a la salud del niño 1998
GONZALO GUTIERREZ, HECTOR GUISCAFRE, HELADIO VERVER *et al.* PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO EN MÉXICO. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN INTEGRADA QUE SE OTORGA EN LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN. *Gac Méd Méx*, ene./feb. 2001, vol.137, no.1. ISSN 0016-3813
Sistema integral de administración de personal.
SSA 1989

Ley del Servicio Profesional de Carrera
DOF del 10 de abril del 2003 ultima reforma publicada el DOF 09/01/2006
Reglamento del servicio profesional de carrera
DOF del 31 de marzo del 2004

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

PLAZA: DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

CAPACIDADES: Políticas y Sistemas de Investigación en Salud y Sistemas de Servicios de Salud

TEMARIO Y FUENTE

- 1.-Programa Nacional de Salud 2001-2006. La democratización de la salud en México. Hacia un sistema universal de salud <http://www.salud.gob.mx/>
- 2.- Ley General de Salud <http://www.salud.gob.mx/>
- 3.- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud <http://www.salud.gob.mx/>
- 4.- Secretaría de Salud. Programa de Acción en Materia de Evaluación del Desempeño 2001-2006, en <http://evaluacion.salud.gob.mx/publicaciones>
- 5.-Ruelas Enrique. Poblano Ofelia. Certificación y acreditación en los servicios de salud. Modelos, estrategias y logros en México y Latinoamérica. Secretaría de Salud. Colección Estrategias para Mejorar la Calidad.2005.
- 6.-Sistema de Protección Social. Elementos conceptuales, financieros y operativos. Secretaría de Salud. 2005.
- 7.-Estudios de OCDE sobre los Sistemas de Salud México. 2005
- 8.-L'Gámiz A. Estadística aplicada a la Salud.- ed. 1a. Ed. McGraw-Hill Interamericana. México, 2004.
9. Diseño de estudios epidemiológicos. Staffan Norell. Editorial siglo XXI
- 10.- FRENK J, LOZANO R, GONZÁLEZ-BLOCK MA, RUELAS E, BOBADILLA JL, ZURITA B ET AL. Economía y salud: propuestas para el avance del sistema de salud en México. Informe final. México, D.F. Fundación Mexicana para la Salud,1994.
11. OMS, Objetivos de Salud del Milenio: caminos hacia el futuro, en Informe sobre la salud en el mundo 2003, en <http://www.who.int/whr/2003/en/Chapter2-es.pdf>
12. THE EUROPEAN OBSERVATORY FOR HEALTHY CARE SYSTEMS, ubicado en www.euro.who.int/observatory
13. OBSERVATORIO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD, ubicado en www.paho.org/default_spa.htm
14. WHO. Health systems: improving performance. The World Health report 2000, Geneva, WHO 2000.
- 15.-Programa de acción de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/
16. Guía para la gestión y mejora de la calidad de los servicios de salud, ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/
- 17.-PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD. División de Desarrollo de Sistemas y Servicios de Salud OPS, Canadá. Perfil del sistema de servicios de salud, 2000. <http://www.lachsr.org/documents/perfildelsistemadesaluddecanada-ES.pdf>
- 18.-NACIONES UNIDAS, Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, Resolución adoptada por la Asamblea General 55/2, Septiembre 2000. <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ares552.html> Archivo en PDF en: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/559/54/PDF/N0055954.pdf?>
- 19.-Estrategias Propuestas Para Evaluar El Desempeño De Los Sistemas De Salud www.who.int/health-systems-performance/peer_review_docs/sprg_spanish.pdf
- 20.- Banco Mundial. World Indicators, Washington,DC. 2004
- 21.-Gutierrez, J.P.y S. Bertozzi. La brecha de salud en México, Revista de Salud Pública de México, 2003, Vol,45:2.

- 22.-Hernández –Avila et al. Cobertura Geográfica del Sistema Mexicano de Salud y Análisis espacial de la utilización de hospitales generales de la Secretaría de Salud en 1998. Revista de Salud Pública de México, 2002, Vol,44:6.
23. Perfil del sistema de servicios de salud, México., ubicado en www.paho.org/default_spa.htm
- 24.-Zurita, B. y T Ramírez. Desempeño del sector privado de la salud en México. Caleidoscopio de la salud, FUNSALUD, México.
- 25.-Zurita, B. et al. Desigualdad e inequidad en Salud. Caleidoscopio de la salud, FUNSALUD, México.
- 26.-Merino.G. Descentralización del sistema de salud en el contexto del federalismo. Caleidoscopio de la salud, FUNSALUD, México.
- 27.-Sesma Vásquez et al. Magnitud y origen de los gastos catastróficos por motivos de salud por entidad federativa, México 2002-2003, Síntesis Ejecutiva, Secretaría de Salud México.
- 28.-Aspen P, Corrigan J, Wolcott J, and Erickson S, Editors; Patient Safety. 2004
- 29.-Committee on Data Standards for Patient Safety; Institute of Medicine, Washington D.C. 2004.
- 30.-Seguro Popular. Secretaría de Salud México.